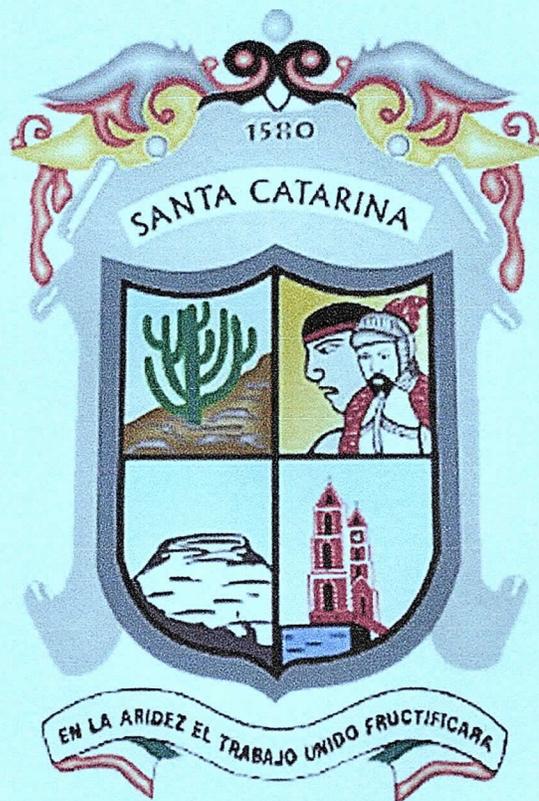


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**



43.^a SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 15 de julio de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de diez hojas en los siguientes términos: Siendo las 12:00 horas (doce de la tarde) del día miércoles 15 (quince) de julio de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Presentación para análisis y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad por parte de la Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez Directora de Catastro y Desarrollo Urbano.
6. Presentación para análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la estructura de Gobierno Abierto y Secretariado Técnico Municipal por parte de la Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez Directora de Catastro y Desarrollo Urbano.
7. Atención a circular número 227 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Atención a oficio circular número 229 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Asuntos generales.
10. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviél Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)**.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 13:00 horas (trece horas) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria**, y una vez concluida su lectura el **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** por lo que se procede a firmar la respectiva acta.

5. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE PEQUEÑA PROPIEDAD POR PARTE DE LA ARQ. MARTHA LETICIA RESÉNDIZ VÁZQUEZ DIRECTORA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

Haciendo uso de la voz la Directora de Catastro y Desarrollo Urbano Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez expone ante el pleno la Propuesta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Regularización de Predios Rústicos, Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad, y que es por medio de Asuntos Agrarios de la Tenencia de la Tierra la responsable de su escrituración para su respectiva regularización en donde se solicitará que los predios cuenten con escrituras o títulos de propiedad para poder inscribirse en el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad y derivado de lo anterior, que se cree también la Comisión de Predios Agrícolas de la Pequeña Propiedad la cual deberá conformarse por la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Catastro, Dirección de Desarrollo Rural, y Departamento Jurídico, dicha conformación deberá realizarse posterior a la firma del Convenio de Colaboración y de lo que se informará primeramente a los delegados de las diferentes localidades del municipio para la respectiva difusión de dicho programa y sus lineamientos.

Una vez expuesto y analizado el Convenio de Coordinación Administrativa en materia de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad **este H. Ayuntamiento acordó aprobarlo por unanimidad (10 votos a favor)** y que posterior a su firma se cree la **Comisión que dará seguimiento a dichos asuntos.**

6. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO ABIERTO Y SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ARQ.

MARTHA LETICIA RESÉNDIZ VÁZQUEZ DIRECTORA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

Haciendo uso de la voz los Titulares de Catastro y Desarrollo Urbano Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez, de la Unidad de Transparencia C. Gerson Hernández Alvarado exponen ante el pleno que dentro del tema de Gobierno Abierto participan los 46 Municipios del Estado y cada uno debe fungir como Ente de Gobierno Abierto siendo este un nuevo modelo de relación entre los Gobernantes, las Administraciones y Sociedad Transparente; Colaborativo y Multidireccional orientado a la Participación Ciudadana en la toma de decisiones públicas para la solución de problemas, permitiendo el uso y la transformación de la Información Pública para la Mejora y Bienestar Social y plantear proyectos específicos a partir de esquemas de Participación Pública Ciudadana en conjunto con los Directores de la Administración Municipal que tengan acercamiento con la sociedad y capacidad para toma de decisiones, siendo la estructura como sigue:

- Presidenta - Directora de Catastro y Desarrollo Urbano - Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez.
- Secretariado Técnico de Gobierno Abierto – Titular de la Transparencia – C. Gerson Hernández Alvarado.
- Facilitador – Coordinador Municipal de Deportes – Ing. Eduardo González Moreno.
- Vocal 1 – Tesorera Municipal – C.P. Aurora González Cabrera.
- Vocal 2 – Director de Desarrollo Social – C. Lázaro Cárdenas Vázquez.
- Vocal 3 – Presidente del Sistema Municipal del DIF. – C. J. Luis Cabrera López.
- Vocal 4 – Coordinador de Servicios Municipales – C. Álvaro Lugo Blas.
- Vocal 5 – Coordinador de Educación – Ing. Usiel Ramírez Moya.

De lo que se deberá lanzar la convocatoria para invitar a la sociedad, a los maestros y a los delegados municipales a formar parte del Secretariado Técnico del Gobierno Abierto y con esto se cuenta con su estructura completa y se logren los fines para los que está determinado, mediante un proyecto específico, y que se considere a la Comisión de Ecología en el proyecto de reciclaje de basura.

Una vez expuesta y analizada dicha convocatoria para la estructura integral del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto este **H. Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad de los presentes (10 votos a favor).**

7. ATENCIÓN A CIRCULAR NÚMERO 227 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento expone ante el pleno que se recibió la circular número 227 por parte del H. Congreso del estado de Guanajuato en el que remiten la minuta proyecto de decreto aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del 2020, así como el dictamen emitido por la comisión de gobernación y puntos institucionales, mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la constitución política para el estado de Guanajuato, a fin de que como parte del constituyente permanente, sea sometido a su aprobación por el pleno del ayuntamiento, una vez que se analiza el contenido de la circular número 227 y basados en lo anterior se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se envíe al H. Congreso del estado la opinión de este H. Ayuntamiento en sentido favorable el contenido de la presente circular número 227.

8. ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR NÚMERO 229 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento expone ante el pleno que se recibió el oficio circular número 229 por parte del H. Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual comunica a este H. Ayuntamiento la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la instalación e integración de la Diputación Permanente del segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional:

1. Presidenta - Dip. Katya Cristina Soto Escamilla.
2. Vicepresidenta - Dip. María Magdalena Rosales Cruz.
3. Secretario - Dip. Héctor Hugo Varela Flores.
4. Prosecretaria - Dip. Martha Isabel Delgado Zarate.
5. Primer Vocal - Dip. Israel Cabrera Barrón.
6. Segundo Vocal - Dip. José Huerta Aboytes.
7. Tercera Vocal - Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante.
8. Cuarto Vocal - Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas.
9. Quinto Vocal - Dip. Miguel Ángel Salim Alle.
10. Sexto Vocal - Dip. J. Jesús Oviedo Herrera.
11. Séptima Vocal - Dip. Emma Tovar Tapia.

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1 En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento expone ante el pleno que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública integrada por su Presidente Lic. José Juan Moya Varga, Secretaria C. María Liviel Dorantes Mendoza, Vocal C. Rufino Jiménez Cruz solicita la comparecencia del Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa y la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera para que informen de la situación que acontece sobre lo siguiente: denuncia administrativa que presentó ASEG sobre el IVA que aplican los contratistas, denuncia en medios de comunicación escritos sobre una mano al erario y otra al escapulario, donación de vehículo a la Asociación Civil Artesanos Unidos, sobre la supuesta donación de predio sobre la calle Revolución a esa misma Asociación, inventario y vestuario en casa de la cultura. Robo de vehículo en esa misma área de casa de la cultura, informe de cuenta pública solicitado a la Tesorera Municipal, estatus del tema del predio que ocupa el Lienzo Charro las denuncias administrativas, cobro de IVA de los contratistas, robo del vehículo e inventario del área de Casa de Cultura, estatus del predio que ocupa el Lienzo Charro.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

9.2 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa respecto de la denuncia administrativa que presentó la ASEG sobre el IVA que aplican los contratistas y ya que la vivienda se encuentra exenta de este impuesto existiendo evidencias que se facturó con IVA desde el origen y validación del contrato, realizándose esta práctica en todos los municipios y este tema lo deberá corregir la Dirección de Obras Públicas conjuntamente con la Tesorería Municipal siendo aquí donde la autoridad investigadora toma la responsabilidad en su seguimiento y dicha carpeta se encuentra en poder del Lic. Roberto Lino para su análisis y decidir el rumbo que tomará la investigación correspondiente solicitando el Contralor Municipal por esa parte mayor aplicación de las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutoria a que se aboquen a los expedientes pendientes y con esto se logre mayor avance de resultados.

9.3 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa informa que sobre la denuncia en medios de comunicación escritos sobre una mano al erario y otra al escapulario ha llegado un cuadernillo de investigación por parte de ASEG dándose vista de lo acontecido en dicha nota periodística se da a la tarea de solicitar información a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor para dar respuesta a esa instancia la cual no encontró elementos para proceder en consecuencia se da vista también a esta Contraloría Municipal para que en su ámbito de competencia se proceda conforme a derecho, de lo que se trabaja con la autoridad investigadora y dicha información se cataloga como reservada, informándose a la Comisión de Contraloría de este H. Ayuntamiento para que no se entorpezca las investigaciones y en cuanto se cuente con el dictamen respectivo se turne a las respectivas autoridades y se canalice a la instancia de su competencia y si la denuncia recayera por no atender integralmente una solicitud de información se propone que la comisión realice un resumen de dicho expediente de quien y como argumenta para que se puedan vislumbrar las conclusiones de responsabilidades y posteriormente agendarse en un punto del orden del día de una Sesión de Ayuntamiento para su análisis y dictamen.

9.4 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa refiere que sobre el tema de la donación de un vehículo a la Asociación Civil Artesanos Unidos las investigaciones correspondientes se llevan por conducto de la Sindicatura Municipal, de lo que el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández informa haber encontrado dicha solicitud de donación realizada a finales de la Administración Municipal 2015-2018 a esa misma asociación otorgándosele dicha donación con el fin de apoyarse en el traslado de artesanías a los diferentes municipios para su venta, de este vehículo aparece también la respectiva donación por parte de Gobierno del Estado a este municipio de Santa Catarina, Guanajuato, por lo que se deberán solicitar a dicha Asociación actualice el estatus del vehículo por si no se le está dando el uso para el fin solicitado.

9.5 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa informa a este H. Ayuntamiento que sobre la supuesta donación de un predio sobre la calle Revolución a la misma Asociación Civil Artesanos Unidos las investigaciones se encuentran en proceso y también están a cargo de la Sindicatura Municipal de lo que se recomienda se realice una revisión exhaustiva en el registro público de la propiedad de la existencia de dicha donación con su respectivo traslado de dominio.

9.6 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa informa que el inventario y vestuario que se encuentra en el área de Casa de la Cultura está a un 80% por lo que los responsables de dicha área están cayendo en supuesta omisión y deberán concluirlo al 100% a la brevedad posible.

9.7 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa refiere que sobre el robo del vehículo realizado a esa misma área de la Casa de la Cultura las investigaciones siguen su curso y en cuanto salga la resolución y se presuma la respectiva responsabilidad deberá pagar quien en su momento tenía el resguardo de éste y deberá apoyarse de la respectiva acta de entrega-recepción debiéndose dar de baja del padrón vehicular.

9.8 El Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa informa también que ya se avanza en el informe de la cuenta pública solicitada a la Tesorera Municipal de la que se dará información a la comisión respectiva en fechas próximas.

9.9 El Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández informa a este Ayuntamiento que en lo que respecta al seguimiento del tema sobre el predio que ocupa el Lienzo Charro él personalmente se da a la tarea de recopilar las evidencias de las Aportaciones de Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales que se han gestionado para su construcción en diferentes administraciones, encontrándose también numerosas aportaciones económicas de una gran cantidad de colaboradores de todo el municipio, de lo que ahora se ostenta como único dueño la Asociación Civil Raza Unida de lo que se deberá investigar en el registro público de la propiedad el estatus del predio, también se deberá buscar la asesoría conjunta por parte del H. Congreso del Estado o la Secretaría de Gobierno para darle solución legal a este conflicto.

9.10 El Regidor Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno que debido a una revisión realizada a la página de Seguridad Pública del estado para verificar sobre la homologación salarial del personal policial de este municipio y no encontrarse ésta concluida en su totalidad, será necesario se le dé seguimiento al acuerdo de homologación salarial aprobado en sesión de ayuntamiento número 39 de fecha 15 de mayo del 2020 ya que por una confusión por parte de la Tesorera Municipal se contemplaron los lineamientos 2019 y no los lineamientos 2020 para su cumplimiento, del cual ella deberá realizar la rectificación respectiva, mandando el recibo de nómina correspondiente timbrado, con el respectivo faltante.

9.11 El C. Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera informa para que el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández en base a su competencia atienda el conflicto generado entre el Señor Abelino Ramírez y el C. Heriberto Moya respecto de la extracción de arena del río Tierra Blanca sobre la comunidad de la Santa Cruz de este municipio de lo que el Síndico Municipal ya atiende encontrándose que es un problema de índole personal ya que uno acumula arena y piedra en un sitio adyacente a su propiedad y el otro lo toma como un bien público de lo que se concluye la necesidad de concientizar a los habitantes de la comunidad de que los recursos naturales que se encuentren dentro o sobre propiedades federales como el río deben ser para uso común y por



consiguiente no se le puede dar la razón ni a uno ni a otro y si la Comisión Nacional del Agua en cierto momento tiene antecedentes de conflictos por esos bienes generará sanciones en perjuicio de todos los habitantes de la comunidad.

9.12 El Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera informa para que el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández en base a su competencia atienda en conflicto de la calle Abasolo en la comunidad de Las Limitas ya que no se ha llegado a ningún acuerdo de donación para su apertura presentándose la C. Paula Reséndiz Rojo donde expone su negación aceptar la donación para la respectiva apertura de calle realizada por su esposo en una Administración Municipal anterior mencionando que las firmas del documento de donación son falsificadas de lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano propone que se deberán convenir nuevamente la donación entre los respectivos vecinos para que el municipio en su momento pueda definir la forma en la que se pudiera apoyar ya que de otra manera tendrán que resolver todas sus diferencias de forma particular y ante el ministerio público solicitando de esto que la C. Paula Reséndiz Rojo se presente en una Sesión de Ayuntamiento para que exponga su disponibilidad de realizar la respectiva donación y su registro oportuno en las instancias correspondientes.

9.13 La Regidora Profa. Yenny López Ramírez hace referencia a la solicitud vía telefónica por parte de la C. Juanita Perea para que sea apoyada por parte del municipio con dotación de agua para el riego de árboles reforestados en área municipal de la comunidad del El Sausito, del que ha iniciado gestiones la Asociación Civil Unidos por Santa que encabeza el C. Brandon Donaldto López López, se menciona también que esta Asociación Civil ya ha iniciado con la apertura de una brecha para la colocación de un tinaco para almacenar agua de lo que no existe autorización alguna para realizar tales actividades ya que es un terreno propiedad de municipio y solamente tienen la autorización de realizar actividades de reforestación, de lo que se le solicita a la Regidora Profa. Yenny López Ramírez se contacte con la C. Juanita Perea y le haga saber de dichos antecedentes para que el conducto de posteriores gestiones sea el C. Brandon Donaldto López López y estas se den por escrito para poder dar respuesta oportuna y así mismo se convoque a los representantes de dicha Asociación Civil para que informe a este H. Ayuntamiento sobre las acciones y actividades que realizan en dicha área y hagan saber también de los planes a futuro que tienen en ese predio municipal en reforestación.

9.14 Hace uso de la voz el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández para exponer ante el pleno el oficio número 018/2020 expedido por el C. Luis Rene Reveles Rangel Verificador Estatal de Ganadería en el que pone a disposición de esta instancia un equino macho criollo, color retinto de 1.20 cm. de alzada orejano de aproximadamente 6 años de edad sin reporte de robo o extravío en la Asociación Ganadera Local, en poder de la C. Leandra Cárdenas Reséndiz por invadir sus propiedades en la comunidad de El Copudo por un periodo ya de un año, del que se realizaron las diligencias e investigaciones necesarias en las comunidades vecinas, en los alrededores y en la Asociación Ganadera local sin encontrarse reclamo alguno por dicho equino.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) cederle los derechos del respectivo equino a la C. Leandra Cárdenas Reséndiz y realice las gestiones necesarias ante la Asociación Ganadera de este municipio para que pase a ser de su propiedad.

9.15 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno que la Secretaría de Salud y el Secretario de Gobierno pone para consideración las Disposiciones y medidas para la reactivación económica por el COVID-19 SARS-COV-2 las que se deberán tomar en cuenta para la realización de actividades en espacios cerrados y abiertos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 10 de julio de 2020 y sobre el cual el párroco de este municipio Presbítero Víctor Manuel Valdez Guevara cuestiona a este H. Ayuntamiento sobre las fechas en las que se podrá celebrar a puertas abiertas las cuatro actividades dominicales, de lo que de forma general se comenta que las medidas y disposiciones ya aprobadas en sesiones anteriores deberán estar vigentes y se deberán anexar otras ya determinadas y aprobadas en sesión extraordinaria reciente. Así mismo la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone para aprobación se otorgue un apoyo económico al párroco Presbítero Víctor Manuel Valdez Guevara para que solvente parte de los gastos de energía eléctrica sabedores de las necesidades económicas que su parroquia está padeciendo por causa del COVID-19.

Una vez que se analiza el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se emita oficio informativo al C. Párroco Presbítero Víctor Manuel Valdez Guevara sobre las medidas y disposiciones vigentes para evitar el contagio por el COVID-19 así mismo se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para que solvente parte de los gastos por consumo de energía eléctrica de su parroquia.

9.16 El C. Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera menciona que para la convocatoria emitida a los comerciantes omisos a las disposiciones, medidas y horarios por la pandemia se registró una información en las redes sociales en forma de mofa por un error en la fecha para su atención de lo que el Secretario del Ayuntamiento menciona que el error fue reparado a tiempo y en su momento y que la prueba esta que en la mayoría de los convocados asistieron a dicha sesión para exponer sus comentarios y propuestas en donde también se les ha cuestionado el porqué de su omisión debiendo aplicar mayor importancia.

9.17 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno para su conocimiento que se acercaron madres de familia de varias comunidades integrantes de Comités del Programa La Escuela es Nuestra para denunciar su preocupación por actos y formas arbitrarias de las que fueron víctimas por parte de funcionarios de la Secretaria del Bienestar del Gobierno Federal y contratistas para ordenarles el retiro de los recursos de dicho programa y hacerles la respectiva entrega sin haber de por medio comprobante alguno y se hace de conocimiento ya que se ha determinado apoyar con asesoría legal por parte del departamento jurídico de esta administración, y a propuesta del C. Regidor Gonzalo Barrera Barrera de que se refuerce con la elaboración que contenga antecedentes que se hayan generado en el levantamiento de las respectivas actas y se le dé el seguimiento en las instancias correspondientes con una carta



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

dirigida al delegado Mauricio Hernández Núñez donde se solicite también la remoción de los funcionarios implicados en la recolección de dichos recursos.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 20:35 horas (Veinte horas con treinta y cinco minuto) del día miércoles 15 (quince) de julio de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA

C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR

C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA

Lic. José Juan Moya Vargas
REGIDOR



Profa. Yenny López Ramírez
REGIDORA



Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR

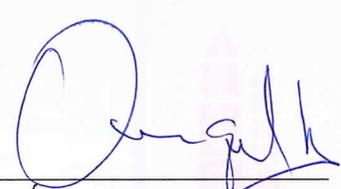


C. María Liviel Dorantes Mendoza
REGIDORA



C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR





T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 15 (quince) de julio de 2020 (dos mil veinte).